

Acuerdos de 29 de septiembre:

**1. Enmienda del Grupo Parlamentario Foro Asturias, con el número de registro de entrada 9714, a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo, de atención y ordenación farmacéutica, a fin de que en los botiquines de farmacia no sea obligatoria la presencia física del farmacéutico (11/0178/0269/08521).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**2. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 9685, a la Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre regulación de la Atención a la Diversidad desde una perspectiva inclusiva en los centros dependientes de la administración pública (11/0178/0270/08524).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.